



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°: 1276 /  
PUCON 9 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre del 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El Programa Municipal denominado "revisión de equipos de montaña 2012" elaborado por el departamento de turismo de fecha 10 de Mayo del 2012
- 3.- La ley N° 19.886 de base sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003 del Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo del 2004, que aprueba el reglamento de contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, publicado en el diario oficial el 24 de Septiembre del 2004.
- 5.- Las Especificaciones Técnicas elaboradas por el Departamento de Turismo para la licitación del equipo técnico.
- 6.- La Ordenanza Municipal 2012, aprobada por Decreto N° 2789 de fecha 28 de Diciembre del 2011.
- 7.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.
- 8.- El Decreto Exento N°1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que faculta para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal don Pablo Soto Araya.

## CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento al artículo 148 letra E de la Ordenanza Municipal, de las Normas Generales de la Actividad de Montaña.
- 2.- Que la Municipalidad de Pucón no cuenta con las capacidades técnicas para llevar a cabo la revisión de equipos de montaña en arriendo y uso dentro de la comuna de Pucón.



Oficina de Turismo, Av Bernardo O'Higgins 483, # (45) 293003  
e-mail: [ofturismo@municipalidadpucon.cl](mailto:ofturismo@municipalidadpucon.cl), [www.visitpucon.com](http://www.visitpucon.com)



Municipalidad de Pucón

## DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, el programa elaborado por el Departamento de Turismo denominado "revisión de equipos de montaña 2012" de fecha 09 de Mayo del 2012.
- 2.- **APRUEBASE**, Las Especificaciones Técnicas elaboradas por el Departamento de Turismo para la licitación de equipo técnico.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto total a la cuenta N° 2208.999 denominada "otros" por la suma de 0.50 U.T.M por empresa revisada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*[Signature]*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR

*[Signature]*  
V° B° CONTROL

*[Signature]*  
PSA/GMP/RMV/AG/ppm  
**DISTRIBUCION**

- Oficina de Partes.
- DIDECO.
- Turismo.
- Finanzas



Oficina de Turismo, Av Bernardo O'Higgins 483, # (45) 293003  
e-mail: [ofturismo@municipalidadpucon.cl](mailto:ofturismo@municipalidadpucon.cl), [www.visitpucon.com](http://www.visitpucon.com)



Municipalidad de Pucón

## PROGRAMA MUNICIPAL REVISION DE EQUIPOS DE MONTAÑA 2012

### FUNDAMENTACION

La Ordenanza Municipal de Turismo Aventura, en su ART N° 148 de las Normas Generales de la Actividad de Montaña letra E establece, que en el mes de Junio de cada año deberán someter a revisión técnica todos los implementos que se utilicen en las distintas actividades de turismo aventura, a excepción de aquellos certificados por Sernatur de acuerdo a la norma oficial respectiva.

### OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal de Turismo Aventura, con el fin de realizar la revisión técnica de los equipos de montaña, utilizados dentro de la comuna de Pucón, de manera comercial.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratar un equipo técnico, para la revisión de los implementos y/o equipos utilizados para la actividad de montaña, de todas las agencias de servicios turísticos vinculadas a la actividad de turismo aventura.

### Requerimientos:

1. Equipo técnico para la revisión de los siguientes equipos de montaña:
  - ▲ Zapatos de montaña (botas), Polainas, Cortavientos y pantalón de Montaña, Guantes o mitones, Crampones, Cascos de Montaña, Piolet y Gafas 100% contra rayos UV.

### Lugar y fecha para la Revisión de Equipo:

La revisión se realizará el día 21 de Junio del 2012, en el Gimnasio Municipal.

### Costo de Programa:

El costo de la revisión de equipo por empresa revisada es de **0.50 U.T.M** según Ordenanza Municipal vigente.



**Rosa Molina Vergara**

Directora de Desarrollo Comunitario



Pucón, 10 de Mayo de 2012



## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACION DE REVISION DE EQUIPOS DE MONTAÑA

La Municipalidad de Pucón requiere contratar Asesoría Técnica para la revisión de equipos de Montaña, para todas las Agencias de Servicios Turísticos vinculadas al deporte de aventura, que realizan la actividad de ascensión al Volcán Villarrica.

### Especificaciones Técnicas:

1.- La empresa, institución o persona natural, que se adjudique la asesoría debe realizar una revisión de los siguientes equipos relacionados con:

#### a) Las normas generales de la actividad de montaña, equipos de montaña:

- Zapatos de Montaña (botas)
- Polainas
- Cortavientos y Pantalones de Montaña
- Guantes o mitones
- Crampones
- Cascos de montaña
- Piolet
- Gafas 100% contra rayos UV

2.- La empresa, institución o persona natural, debe adjuntar currículum de las personas involucradas en la revisión de los equipos de montaña, **acreditando** mediante documentación comprobable (copias a través del Portal Mercado Público en formato PDF, JPG; etc) Títulos y certificados relacionados con el área a licitar.

3.- La fecha de la revisión técnica de equipos de montaña está determinada por el departamento de turismo para el día 21 de Junio del 2012, en el Gimnasio Municipal de Pucón.

4.- Presupuesto máximo por la licitación es de 0.50 U.T.M (impuesto incluido) por empresa revisada ítem montaña, la cual se pagará contra boleta de honorarios o factura. El número de Empresas a revisar es de aproximadamente 20.

5.- Existirá una multa por día de atraso según el tiempo ofertado para la realización de la Revisión y entrega del informe final, la cual será del 1% (uno por ciento) del total del monto involucrado.

6.- La empresa, institución o persona natural, adjudicada debe diseñar y proveer al departamento de turismo Municipal, un certificado para cada una de las empresas revisadas, en el cual debe indicar la leyenda APROBADO o RECHAZADO por la entidad técnica revisora, identificando claramente la empresa revisada.

7.- La empresa, institución o persona natural, debe entregar un informe técnico al Municipio con el resultado general de la revisión, una vez finalizado el proceso.

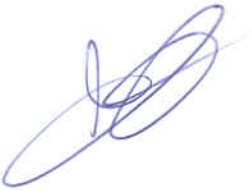
8.- La empresa, institución o persona natural, debe entregar un informe técnico por cada empresa revisada, detallando la cantidad de equipos revisados y la determinación de su estado: BUENO o MALO para la respectiva autorización de uso y/o arriendo.

**Criterios de evaluación:**

1. 40% Evaluación curricular, capacitación y experiencia laboral en el rubro.
  - 10 y más años de experiencia, 100 pts.
  - 6 a 9 años de experiencia, 80 pts.
  - 3 a 5 años de experiencia, 60 pts.
  - 2 años o menor experiencia, 0 pts
2. 30% Precio ofertado por la Asesoría no superior a 0.50 U.T.M (impuesto incluido) por empresa revisada.
  - Menor Precio, 100 pts
  - Segundo Menor precio, 80 pts
  - Tercer Menor precio, 60 pts
  - Cuarto y otros menores precios, 0 pts
3. 20% Tiempo de realización de la Revisión y entrega del informe final.
  - Entrega informe final 4 días consecutivos después de la revisión, 100 pts
  - Entrega informe final 5 días consecutivos después de la revisión, 80 pts
  - Entrega informe final 6 días consecutivos después de la revisión, 60 pts
  - Entrega informe final 7 días y más consecutivos después de la revisión, 0 pts
4. 10% Aporte técnico al proceso de revisión (sugerencias acerca de los parametros a revisar de los implementos de montaña).
  - Primer mejor aporte técnico al proceso de revisión, 100 pts
  - Segundo mejor aporte técnico al proceso de revisión, 80 pts
  - Tercer mejor aporte técnico al proceso de revisión, 60 pts
  - Cuarto y otros mejores aportes técnicos al proceso de revisión, 0 pts

En caso de producirse igualdad entre los postulantes, se privilegiará a la empresa, institución o persona natural que obtenga el mayor puntaje en el criterio N° 1.

**NOTA: Se adjunta anexo para completar.**



**Anexo N° 1**

**FORMULARIO OFERTA**

REVISION EQUIPOS DE MONTAÑA

**A) IDENTIFICACION DEL PROPONENTE:**

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
RUT N°: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono - Fax: \_\_\_\_\_

**B) IDENTIFICACIÓN PRECIO OFERTADO:**

EN NUMEROS: \_\_\_\_\_ IMPUESTO INCLUIDO POR EMPRESA REVISADA  
EN LETRAS: \_\_\_\_\_ IMPUESTO INCLUIDO POR EMPRESA REVISADA

**C) IDENTIFICACION DEL TIEMPO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS E INFORMES FINALES:**

LOS CERTIFICADOS DE LAS EMPRESAS APROBADAS O RECHAZADAS, JUNTO CON LOS INFORMES TECNICOS SERAN ENTREGADOS: \_\_\_\_\_ DIAS CONSECUTIVOS DESPUES DE LA REVISION.

**D) IDENTIFICACION DEL APORTE TECNICO AL PROCESO DE REVISION:**

SUGERENCIAS DE LOS PARAMETROS A REVISAR DE LOS SIGUIENTES IMPLEMENTOS:

ZAPATOS DE MONTAÑA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

POLAINA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CORTAVIENTOS Y PANTALONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

GUANTES O MITONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CRAMPONES

---

---

CASCOS DE MONTAÑA

---

---

PIOLET

---

---

Nombre y FIRMA PROPONENTE

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ 2012.





## PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2012-00001386

NUMERO INTERNO : 4  
C. DE COSTO : 060701  
OBS : SOLICITA CECILIA VERA ARAYA

FECHA : 09/05/2012  
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 07-TURISMO, 01-TURISMO.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	licitación para revisión Técnica de equipos de montaña a realizarse el 21 de junio 2012

JUSTIFICACIÓN :  
SOLICITA LICITACION PARA REVISION TECNICA DE EQUIPOS DE MONTAÑA A LAS EMPRESAS DE TURISMO  
A REALIZARSE EL 21 DE JUNIO 2012, SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL



V° B° Jefe Finanzas